

MINERA VALPARAISO S.A.

(S.A. Abierta) – Insc.Reg. Valores N°0098
Teatinos N°220 – Piso 8
Casilla 161-D – Santiago
Tel (56 2) 421 6000
Fax (56 2) 361 1548

N° 84/2011

Santiago, Abril 7 de 2011

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Rol N° 412
Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9 e incisos 1° y 2° del Artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, así como lo señalado por las Circulares N° 660, N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30, las tres de esa Superintendencia, informamos a Uds. que el Directorio de la Sociedad en su Sesión celebrada el 7 de Abril de 2011, acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 29 de Abril de 2011 a las 11:15 horas, en el Club Alemán de Valparaíso, Salón Hamburgo Piso 2°, ubicado en calle Salvador Donoso N° 1337, en Valparaíso, a los accionistas inscritos al 21 de Abril de 2011.

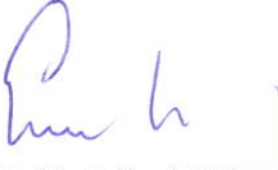
En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el pago del dividendo definitivo N°326 de \$ 170,00 por acción, con cargo a las utilidades del Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 12 de Mayo de 2011 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos al 6 de Mayo de 2011.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente, serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al Ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2010;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del Ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N°326;
- Fijar Política de Dividendos;
- Fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2011;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el Ejercicio 2011;
- Informar operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046;
- Designar Auditores Externos; y
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Se deja constancia que el Directorio facultó al Gerente General para comunicar este hecho esencial de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,


Emilio Pellegrini Ripamonti
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo